



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 7



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 0001

Lapso del 05 de Febrero de 2026 al 05 de Marzo de 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0007-ARC-ENSUB-DLENS-2026
CONTRATISTA	:	EDUARDOÑO S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA MOTORES FUERA DE BORDA DE LA MARCA YAMAHA PARA LAS UNIDADES DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE SANTA MARTA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN NAVAL
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	10 DE AGOSTO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	10 DE AGOSTO DE 2026
VALOR INICIAL	:	DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$12.383.918,00)
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$12.383.918,00)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	ORGÁNICO DE LA ESTACION DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE SANTA MARTA.
SUPERVISOR INICIAL	:	TFEIN MORENO ALVAREZ JULIAN ALFONSO
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Santa Marta, a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No. 0007-ARC-ENSUB-DLENS-2026 suscrito con la empresa EDUARDOÑO S.A.S. NIT. 890.900.082-5, representada legalmente por Sergio Gutiérrez Jaramillo y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° ², 56°, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 ⁵ y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 ⁶, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" ¹, 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

⁶ Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 7

compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA MOTORES FUERA DE BORDA DE LA MARCA YAMAHA PARA LAS UNIDADES DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE SANTA MARTA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN NAVAL.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$12.383.918,00	\$12.383.918,00	N/A	N/A	N/A	\$12.383.918,00

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPañía ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 21-44-101491868 DE FECHA 02-02-2026 SEGUROS DEL ESTADO S.A 03-02-2026
---	--

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		03-02-2026	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X	N/A	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 7

(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	N/A	N/A
GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO	
	DESDE	HASTA		
N/A	N/A	N/A	N/A	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2026	\$12.383.918 COP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$12.383.918	67.7%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2026	7026 15/01/26	\$18.972.148,00 COP	N/A	N/A	N/A	4526 29/01/26	\$12.383.918,00 COP	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO O SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR	
1	2026	BOBINA DE ENCENDIDO MOTOR F/B 300HP - 4 TIEMPOS YAMAHA - REFERENCIA 6CB-82310-02	\$ 655.020	Pendiente	\$ 655.020	0001	\$ 655.020	pendiente	\$ 655.020	Recibido día 04/03/2026 en almacén general ENSUB, pendiente número de



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 7

										entrada a almacén.
2	2026	<u>EMPAQUE REF. 90430-08003</u>	\$ 93.900	Pendiente	\$ 93.900	0001	\$ 93.900	04/03/2026	\$ 93.900	Recibido día 04/03 /2026 en almacén general ENSUB, pendiente número de entrada a almacén.
3	2026	<u>FILTRO DE ACEITE REF. N26- 13440-04</u>	\$1.560.000	Pendiente	\$1.560.000	0001	\$1.560.000	04/03/2026	\$1.560.000	Recibido día 04/03 /2026 en almacén general ENSUB, pendiente número de entrada a almacén.
4	2026	<u>FILTRO REF. 6P3-WS24A-02</u>	\$2.574.240	Pendiente	\$2.574.240	0001	\$2.574.240	04/03/2026	\$2.574.240	Recibido día 04/03 /2026 en almacén general ENSUB, pendiente número de entrada a almacén.
5	2026	<u>EMPAQUE PLACA EXTERIOR BOMBA DE AGUA REF. 6JD- 44315-00</u>	\$ 191.760	Pendiente	\$ 191.760	0001	\$ 191.760	04/03/2026	\$ 191.760	Recibido día 04/03 /2026 en almacén general ENSUB, pendiente número de entrada a almacén.
6	2026	<u>CARTUCHO STD REF. 6JD- 44322-00</u>	\$ 920.200	Pendiente	\$ 920.200	0001	\$ 920.200	04/03/2026	\$ 920.200	Recibido día 04/03 /2026 en almacén general ENSUB, pendiente número de entrada a almacén.
7	2026	<u>PLACA EXTERIOR REF. 6JD- 44323-00</u>	\$ 231.550	Pendiente	\$ 231.550	0001	\$ 231.550	04/03/2026	\$ 231.550	Recibido día 04/03 /2026 en almacén general ENSUB, pendiente número de entrada a almacén.
8	2026	<u>BUJIA REF. NGK- LFR6A-11</u>	\$ 900.960	Pendiente	\$ 900.960	0001	\$ 900.960	04/03/2026	\$ 900.960	Recibido día 04/03 /2026 en almacén general ENSUB, pendiente número de entrada a almacén.
9	2026	<u>SELLO DE TRANSMISION REF. 93101-28019</u>	\$ 193.960	Pendiente	\$ 193.960	0001	\$ 193.960	04/03/2026	\$ 193.960	Recibido día 04/03 /2026 en almacén general ENSUB, pendiente número de

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL			
	Proceso: Adquisiciones			Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08		Rige a partir de: 25/08/2023	Página 5 de 7

										entrada a almacén.
10	2026	SELLO VARILLA CAMBIOS REF. 93101-12M70	\$ 122.680	Pendiente	\$ 122.680	0001	\$ 122.680	04/03/2026	\$ 122.680	Recibido día 04/03/2026 en almacén general ENSUB, pendiente número de entrada a almacén.
11	2026	ANODO REF. 6G5-45251-02	\$ 463.920	Pendiente	\$ 463.920	0001	\$ 463.920	04/03/2026	\$ 463.920	Recibido día 04/03/2026 en almacén general ENSUB, pendiente número de entrada a almacén.
12	2026	ANODO (ALETA ESTABILIZADORA) REF. 6CE-45373-00	\$ 475.760	Pendiente	\$ 475.760	0001	\$ 475.760	04/03/2026	\$ 475.760	Recibido día 04/03/2026 en almacén general ENSUB, pendiente número de entrada a almacén.

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ¹, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- El día 10 de febrero me comuniqué vía telefónica con la Sra MIRLEY SOFIA GONZALEZ GONZALES asesora comercial de la empresa EDUARDOÑO S.A.S. designada por el representante legal para el contrato en mención el sr SERGIO GUTIERREZ JARAMILLO como encargada de despacho y gestión de reparto del material para informarle que estoy nombrado como el supervisor del presente contrato, misma forma realizamos reunión de apertura e inicio de contrato soportada en el acta de reunión No. 01 de fecha 10 de febrero de 2026 anexa al presente informe, detallando objeto, ítem, costos y demás que aparecen en el contrato celebrado con el fin de establecer un cronograma de entrega de este material y servicios.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	parcial	67.7	\$8.383.950 COP

¹Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 6 de 7

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- A la emisión del presente informe no se han presentado situaciones que indiquen un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista.
- Se establece entre las partes un cronograma para ejecutar de los servicios dentro del plazo contractual y con espacio para posibles respuestas ante novedades, el plazo es para el 10 de mayo de 2026.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista **EDUARDOÑO S.A.S.** frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que el contratista se encuentra al día con sus obligaciones.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 02 de marzo de 2026, suscrito por SANDRA VIVIANA VANEGAS PEREZ; representante PAST & ELITE S.A.S (Revisora Fiscal) en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha octubre de 2025, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato No.0007-ARC-ENSUB-DLENS-2026 , evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



14. RELACIONAR INFORME FINAL:

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 7 de 7

- El día 03 de febrero se reciben y verifican pólizas del contrato misma forma se le da apertura a la carpeta se seguimiento por parte del supervisor.
- El día 10 de febrero el supervisor se comunica vía telefónica con la Sra MIRLEY SOFIA GONZALEZ GONZALES asesora comercial de la empresa EDUARDOÑO S.A.S. designada por el representante legal para el contrato en mención el sr SERGIO GUTIERREZ JARAMILLO como encargada de despacho y gestión de reparto del material con el fin de informarle el nombramiento del suscrito como supervisor general del presente contrato, misma forma se realiza reunión de apertura e inicio de contrato soportada en el acta de reunión No. 01 de fecha 10 de febrero de 2026 anexa al presente informe, detallando objeto, ítems, costos y demás que aparecen en el contrato celebrado con el fin de establecer un cronograma de entrega de este material y servicios.
- El día 04 de Marzo se realiza recepción de elementos en la ENSUB – Almacén General, se verifican cantidades, número de pieza, estado del material, dando fe por parte del supervisor general de la recepción a satisfacción de la totalidad del material, fijando un avance porcentual del 67.7%, pendiente por el restante referente a servicios de mantenimiento enmarcados en los ítems 13 y 14.

15. REPORTE FINAL:

- A la fecha se ha ejecutado un 67.7% de las actividades y servicios contratados, se espera culmine el tiempo de alistamiento requerido para el reparto por el contratista en los tiempos inicialmente acordados y soportados bajo documento legal.

Respetuosamente,



TF MORENO ALVAREZ JULIAN ALFOSNO
C.C. 1049652151 DE UNJA
Estacion de Guardacostas Primaria de Santamarta
CEL: 3209466735
Julian.moreno.a@armada.mil.co



PAST & ELITE S.A.S
NIT 901.140.290-8
RÉGIMEN COMÚN

EXPERTOS:
ASESORES, REVISORES FISCALES
AUDITORES, COSTEO, VALORACIONES
CONTADORES + NIIF + TRIBUTARIA

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA SANDRA VIVIANA VANEGAS PÉREZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 43.187.467 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE ITAGUI, OBRANDO EN CALIDAD DE REVISORA FISCAL DE LA SOCIEDAD EDUARDOÑO S.A.S CON NIT: 890.900.082-5

CERTIFICA QUE:

La sociedad ha cumplido oportunamente con la cancelación de sus obligaciones con el Estado y con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje; durante el periodo de febrero de 2025 a febrero de 2026, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y la ley 1819 de 2016.

Que los registros se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos que respaldan los pagos a la seguridad social y parafiscales

Atentamente,

SANDRA VIVIANA VANEGAS PEREZ

TP 204715-T

Revisora Fiscal

En representación de Past & Elite sas

Envigado, 02 de marzo de 2026



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-02-19, 03:01:40 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	EDUARDOÑO SAS
NIT	NI 890900082
Código Sucursal (Nombre)	0000000001 (0000000001)
Referencia de Pago/ Número Planilla	83449743
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	76441814
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 587.088.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	50	\$ 38.260.900	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	138	\$ 129.406.100	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	120	\$ 132.726.400	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	9	\$ 8.302.600	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	4	\$ 9.411.500	\$ 0
N900158264	EPS037	NUEVA EPS	15	\$ 1.893.800	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	3	\$ 317.900	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	34	\$ 24.232.000	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	3	\$ 758.000	\$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	1	\$ 480.700	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSA SALUD	2	\$ 3.004.300	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	69	\$ 11.523.200	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 70.100	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	187	\$ 84.054.200	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	2	\$ 3.444.000	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	1	\$ 115.300	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	\$ 42.100	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	3	\$ 210.400	\$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOI	3	\$ 338.000	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	\$ 730.000	\$ 0
N891600091	CCFC20	EPS-S COMPEN CHOCO	3	\$ 302.400	\$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	331	\$ 34.858.800	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	93	\$ 16.133.000	\$ 0
N891600091	CCF29	CCF DEL CHOCO	1	\$ 115.600	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	1	\$ 107.900	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	205	\$ 48.061.600	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	21	\$ 9.073.800	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARIÑO	2	\$ 333.400	\$ 0
N891190047	CCF13	COMFACA	1	\$ 524.700	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	1	\$ 285.800	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	2	\$ 891.300	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	1	\$ 202.600	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	1	\$ 200.400	\$ 0
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	1	\$ 677.200	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	1	\$ 396.300	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	22	\$ 10.241.100	\$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Página 1 de 2

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N899999239	PAICBF	ICBF	22	\$ 15.360.700	\$ 0
SubTotales:				\$ 587.088.100	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 587.088.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A162658940F81A72

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

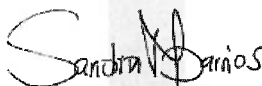
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA VIVIANA VANEGAS PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43187467 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 204715-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado